

CIRCULAR N°2.301

Bancos

Santiago, 16 de diciembre de 2021

Ajuste a especificaciones técnicas de los archivos P37 y P40 del Manual del Sistema de Información.

Debido al crecimiento del número de operaciones efectuadas con tarjetas de débito en el presente año, resulta necesario aumentar el tamaño del campo 4 (número de operaciones en el mes) del registro 2 del archivo P37 del Manual del Sistema de Información para bancos.

Asimismo, en las instrucciones del recientemente modificado archivo P40 del referido manual, mediante el cual se envía información semanal sobre instrumentos financieros no derivados, se requiere corregir el tamaño del campo 42 del registro 1, y como consecuencia, extender el largo de todos los registros del archivo.

En concordancia con lo indicado, el tamaño de los referidos campos se modifica según se indica a continuación:

1. Archivo P37:

- Registro 2, campo 4: dice 9(08) y debe decir 9(10)

2. Archivo P40:

- Registro 1, campo 42: dice 9(01) y debe decir 9(14)
- Aumenta el tamaño de todos los registros, pasando de 296 a 308 bytes, ajustándose los filler que correspondan.

En el caso del archivo P37, el ajuste deberá ser considerado a partir de los archivos que se remitan al mes siguiente de la dictación de la presente circular. Por su parte, el ajuste aplicable a la nueva versión del archivo P40 debe ser considerado desde su primer envío, con la información referida a la semana del 3 al 7 de enero 2022, a ser remitido el 12 de enero de ese mismo año.

Por otra parte, en caso de que algún banco no haya podido reportar el archivo P37 con la información precisa en los



meses previos, deberá rectificar los archivos que correspondan, a más tardar durante el mes siguiente de emitida esta circular.

Como consecuencia de dicho ajuste se reemplazan las hojas de los archivos del Manual del Sistema de Información que se modifican en los términos expuestos.

> Joaquín Cortez Huerta Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

ID: 373575